

Pionera en el país: Mendoza ya permite constituir sociedades simplificadas (SAS) de forma 100% digital a cualquier hora

06/05/2025



Mendoza se convirtió en la primera provincia de la Argentina en permitir la constitución de Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS) de manera totalmente remota, sin necesidad de intermediarios ni trámites presenciales. Esta innovación tecnológica ya se encuentra operativa y forma parte del plan de modernización del Estado mendocino, cuyo objetivo es reducir la burocracia y fomentar la inversión privada.

“Desde el estudio de la radio, vos podrías perfectamente constituir junto con alguna otra persona que esté en cualquier lugar del mundo una sociedad por acciones simplificadas”, explicó a Diario San Rafael y FM Vos 94.5 Francisco Mondotte, director General de Asuntos Gubernamentales de la provincia.

El nuevo sistema funciona a través de MxM (Mendoza por Mí), la aplicación oficial del gobierno mendocino, similar a la

nacional "Mi Argentina". Allí ya se pueden consultar documentos, gestionar turnos, acceder a recibos de sueldo y realizar diversos trámites digitales. Ahora, también se suma la posibilidad de crear una SAS, con verificación biométrica, firma digital y publicación automática del edicto en el Boletín Oficial.

"Esto es un caso inédito en la Argentina, nos ha llevado mucho tiempo de trabajo", señaló Mondotte. "El año pasado reformamos la ley de personas jurídicas para poder incorporar estas herramientas tecnológicas y hoy es una realidad concreta. De hecho, ya se están pudiendo formar las primeras sociedades en la provincia de Mendoza, incluso en días feriados o sábados". Según indicó, el sistema también permite realizar trámites complementarios como la reserva de nombre (proceso que certifica la no homonimia con otras sociedades existentes), lo cual ahora puede hacerse en minutos y cualquier día de la semana. "Por ejemplo, un domingo a las 3 de la tarde, estás sentado en tu casa después de almorzar y querés registrar el nombre para poder constituir una sociedad: lo podés hacer directamente desde el mismo lugar en donde estuviste sentado almorzando".

Hasta ahora, el procedimiento tradicional para crear una sociedad podía demorar días o incluso meses. Mondotte mencionó un estudio internacional que ubica a Argentina como uno de los países más lentos en este aspecto: "En promedio, desde que surge la idea hasta la constitución formal de una sociedad pueden pasar hasta 345 días".

Esta nueva modalidad, que ya está vigente, no sustituye los pasos posteriores de inscripción ante organismos como ARCA (ex AFIP), pero sí reduce considerablemente los tiempos y los costos del trámite inicial. "Lo que estamos haciendo es tratar de resolverlo quitando burocracia y constituyéndonos en la primer provincia de la Argentina donde se pueda hacer de manera remota y en el momento", subrayó.

Para Mondotte, la medida busca facilitar la actividad del sector privado, clave para dinamizar la economía mendocina. "Certezas, eficiencias, y muchas veces el Estado no ha ayudado

en eso. Bueno, lo que estamos haciendo es tratar de resolverlo”, sostuvo. “Esto es eficiencia, es sencillez en los trámites, es quitar burocracia del medio y hacerle más fácil las cosas a quienes pueden mover la rueda de la economía, que son los privados”.

Consultado por los anuncios del gobernador Alfredo Cornejo durante la apertura de sesiones ordinarias, Mondotte resaltó especialmente las inversiones en eficiencia hídrica, sobre todo en zonas productivas de San Rafael como el este rural y el área de Real del Padre. “Es el anuncio que tal vez pasó desapercibido, pero me parece el más significativo y relevante”, expresó.

“La zona sufre particularmente por estar al final de lo que es el río Atuel y el camino productivo del Atuel. No tanto como Carmenza, pero sí bastante abajo en términos productivos”, remarcó.

En ese sentido, destacó que el cuidado del agua debe ser una prioridad en la provincia: “Si no hay eficiencia en el cuidado del agua, a la corta o a la larga el proceso de cambio climático no parece ser reversible”.

Además, valoró los avances que mencionó el mandatario en torno a la diversificación de la matriz productiva y la posibilidad de desarrollar la minería, especialmente del cobre, dentro del marco de la Ley 7722. “Así como tenemos la vitivinicultura, o la actividad agrícola, o la del turismo, también debemos animarnos a hacer convivir otras actividades”, sostuvo. “Lo grande viene por la mayor eficiencia en el agua y por la ampliación de la matriz productiva hacia la minería del cobre”.

Finalmente, Mondotte enfatizó que la apuesta por la modernización del Estado, a través de herramientas como la aplicación MxM, debe ir acompañada por decisiones estratégicas más amplias: “Así como hacemos estos pequeños aportes, que es hacer más fáciles los trámites, creo que lo más trascendente está en generar las condiciones estructurales para el desarrollo económico de Mendoza”.